



NIT. 812002993-

3

**PROCESO: CONTROL INTERNO**

**PROCEDIMIENTO: AUDITORIA INTERNA – PLAN  
DE MEJORAMIENTO INTERNO**

**CODIGO:**

**VERSIÓN: 0.**

**FECHA: 30/05/2020.**

**PAGINA: 1 DE 9**

## **PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2026**


**E.S.E. CAMU IRIS LOPEZ DURAN  
SAN ANTERO – CÓRDOBA**

**LUZ AIDA SUAREZ FIGUEROA  
GERENTE**

**HAMILTON RAFAEL RICARDO LOPEZ  
JEFE DE CONTROL INTERNO**

**SAN ANTERO  
2026**

San Antero - Córdoba, Carretera Troncal Vía Coveñas teléfono: 8110334 Celular:  
3205717012 Email: [ociesecamusanantero@gmail.com](mailto:ociesecamusanantero@gmail.com) -  
[www.esecamuirislopezduran.gov](http://www.esecamuirislopezduran.gov)

 NIT. 812002993- 3	<b>PROCESO: CONTROL INTERNO</b>  <b>PROCEDIMIENTO: AUDITORIA INTERNA – PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO</b>	CODIGO:
		VERSIÓN: 0.
		FECHA: 30/05/2020.
		PAGINA: 2 DE 9

## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la E.S.E. CAMU Iris López Duran de San Antero - Córdoba, en cumplimiento de la normatividad vigente, tiene establecido para la vigencia 2026 la realización de un plan de auditoria, con la finalidad de efectuar seguimiento y evaluación al modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), contemplando la implementación, continuidad y sostenibilidad de los respectivos sistemas.

Teniendo en cuenta la Ley 87 de 1993 y demás normas concordantes, se presenta el programa anual de auditorías mediante el cual se direccionan las acciones a efectuar por parte de la oficina de Control Interno con el propósito de evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles de la entidad.

El plan anual de auditorías es una herramienta que permite definir los procesos que serán objetos de evaluación en la vigencia 2026, así como los medios a través de los cuales serán realizadas las evaluaciones, el alcance, los responsables de los procesos auditados.


La Auditoría Interna se constituye en una herramienta de retroalimentación del Sistema de Control Interno, que analiza las debilidades y fortalezas del sistema, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados por la institución. Su objetivo es formular mejoras, ajustes y acciones correctivas para el mejoramiento de los procesos y servir de apoyo a los directivos en la toma de decisiones a fin de que se obtengan los resultados esperados.

La actividad de auditoria interna de la E.S.E Camú Iris López Duran, se encuentra enmarcada en el proceso de seguimiento y control, cuyo objetivo es evaluar y verificar la eficiencia, eficacia y efectividad de la administración mediante la aplicación de instrumentos y métodos de autoevaluación, autocontrol y evaluación independiente para el mejoramiento continuo de la E.S.E.

Esta actividad es un componente del Sistema de Control Interno, la oficina de control interno tiene la responsabilidad de realizar auditorías que le permite verificar y evaluar la conformidad del Modelo Estándar de Control Interno basado en los procesos y la identificación de riesgos, mediante la aplicación de criterios y principios necesarios para poder establecer acciones de mejora.


San Antero - Córdoba, Carretera Troncal Vía Coveñas teléfono: 8110334 Celular: 3205717012 Email: [ociesecamusanantero@gmail.com](mailto:ociesecamusanantero@gmail.com) - [www.esecamuirislopezduran.gov](http://www.esecamuirislopezduran.gov)

Jr

 NIT. 812002993- 3	<b>PROCESO: CONTROL INTERNO</b>	CODIGO:
	<b>PROCEDIMIENTO: AUDITORIA INTERNA – PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO</b>	VERSIÓN: 0.
		FECHA: 30/05/2020.
		PAGINA: 3 DE 9

Para la preparación del plan anual de auditorías se tuvo en cuenta principalmente, los procesos que muestran mayor riesgo, los que tienen planes de mejoramiento con la Contraloría General del Departamento de Córdoba y la oficina de Control Interno de la entidad.



 NIT. 812002993- 3	<b>PROCESO: CONTROL INTERNO</b>  <b>PROCEDIMIENTO: AUDITORIA INTERNA – PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO</b>	CODIGO:
		VERSIÓN: 0.
		FECHA: 30/05/2020.
		PAGINA: 4 DE 9

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL.

Contribuir mediante el ejercicio de la auditoria interna al fortalecimiento institucional formulando recomendaciones imparciales de ajustes o mejoramiento, a partir de evidencias, soportes y criterios validos sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, los planes, programas, proyectos y procesos, así como debilidades presentadas en la operación de la entidad que son objetos de correcciones y controles.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Velar por el cumplimiento de los objetivos institucionales, la misión de la empresa con relación al ejercicio del Control Interno, la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud.


Realizar acompañamiento, control y seguimiento a las actividades administrativas y misionales registradas en los diferentes planes y programas de la E.S.E. haciendo los ajustes necesarios.

Obtener información de los procesos y evidenciar las falencias del sistema para formular los correctivos y propender por el mejoramiento continuo de la E.S.E.

Velar que el desarrollo de las auditorías genere resultados eficaces y eficientes, Comunicar los resultados de auditoría oportunamente que permita a la E.S.E. y a sus funcionarios la toma de decisiones de forma oportuna.

Verificar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y el Sistema de Gestión de Calidad.

h

 NIT. 812002993- 3	<b>PROCESO: CONTROL INTERNO</b>	CODIGO:
	<b>PROCEDIMIENTO: AUDITORIA INTERNA – PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO</b>	VERSIÓN: 0.
		FECHA: 30/05/2020.
		PAGINA: 5 DE 9

## MARCO LEGAL


La Constitución Nacional en sus artículos 209º y 269º, define la necesidad de que en todas las instituciones del Estado, exista un sistema de Control Interno, lo cual fue desarrollado por la Ley 87 de 1993, estableciendo una oficina de Control Interno, la cual tiene como función la evaluación independiente, la cual debe desarrollar mediante metodologías que permitan la imparcialidad y objetividad en sus informes, es por lo anterior que la auditoria se convierte en una herramienta indispensable para el desarrollo de la labor del equipo de la oficina de Control Interno.

Ley 1474 de 2011, 1712 de 2014 - Decreto 1499 de 2017.

## ALCANCE DEL PLAN DE AUDITORÍA

La auditoría interna está establecida en tres aspectos fundamentales de evaluación:

- 1. Cumplimiento:** Sera verificada la adherencia de la E.S.E Camú Iris López Duran a las normas Constitucionales, legales, reglamentarias y de autorregulación que le sean aplicables.
- 2. Estratégico:** Se auditará el logro de los objetivos misionales en lo relacionado al proceso mediante el cual se evalúa el desempeño de los sistemas gerenciales de la administración.
- 3. Gestión de resultados:** Serán verificadas las actividades relativas al proceso de gestión de la E.S.E Camú Iris López Duran con el fin de determinar el grado de economía, eficiencia, eficacia en el manejo de los recursos y los controles, de los métodos de información y medición.

 NIT. 812002993- 3	<b>PROCESO: CONTROL INTERNO</b>	<b>CODIGO:</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: AUDITORIA INTERNA – PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 0.</b>
		<b>FECHA: 30/05/2020.</b>
		<b>PAGINA: 6 DE 9</b>

## FACTORES EN PROCESO DE AUDITORIA

Los factores a tener en cuenta en el proceso de auditoria:


**Control de Gestión:** Es el examen de la eficiencia y eficacia de las entidades en la administración de los recursos públicos, determinada mediante la evaluación de sus procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública y desempeño y la identificación de la distribución del excedente que esta producen, así como de los beneficiarios de su utilidad.

**Control de Resultados:** Es el examen que se realiza para establecer en qué medida se logran los objetivos y cumplen los planes, programas y proyectos adoptados por la administración, en un periodo determinado.

**Control de Legalidad:** Es la comprobación que se hace de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se hayan realizado conforme a las normas que le son aplicables.

**Control Financiero:** El control financiero es el examen que se realiza, con base en las normas de auditoria de aceptación general, para establecer si los estados financieros de una entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescriptas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

**Control Interno:** Es la evaluación que se realiza al Control Interno – grado de implementación del Modelo Estándar de Control Interno. Entre las técnicas de auditorías que se emplearan para ejecutar el Plan de Auditorias se encuentran, las indagaciones e inspecciones a los diferentes funcionarios sobre el desarrollo de sus funciones, procesos y procedimientos. Se recurrirá también a la observación de actividades a la revisión selectiva de documentos y a la comparación de lo expresado en las indagaciones con los hallazgos físicos. En fin, se hará uso de todas las técnicas de auditoria que se consideren pertinentes para evaluar de forma objetiva todos los procesos y procedimientos, y formular los planes de mejoramiento que permitan el fortalecimiento del control interno.

 <b>NIT. 812002993-</b> <b>3</b>	<b>PROCESO: CONTROL INTERNO</b>  <b>PROCEDIMIENTO: AUDITORIA INTERNA – PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO</b>	<b>CODIGO:</b>
		<b>VERSIÓN: 0.</b>
		<b>FECHA: 30/05/2020.</b>
		<b>PAGINA: 7 DE 9</b>

El proceso de la Auditoría Interna contempla el ciclo **PHVA** caracterizado en dicho proceso y contiene las siguientes fases: Planear, Hacer, Verificar y Actuar. Como complemento de lo anterior viene la etapa de seguimiento.

## **FASES DEL CICLO PHVA EN LA ESE CAMU IRIS LOPEZ DURAN**

### **PLANEACIÓN**

Se caracteriza por:

- La designación de un equipo auditor.
- El conocimiento de los antecedentes y objetivos del área, proceso o actividad que será auditada.
- Analizar la normatividad relativa al tema, leyes, decretos, resoluciones, estatutos, reglamentos, etc.
- Conocer las operaciones, la dinámica, actividades y organización de estas.
- Revisión de las medidas o controles internos, la consistencia o debilidades de ellas y evaluación de su utilidad y conveniencia.
- Análisis de cualquier información adicional relacionada con el tema mediante entrevistas con los funcionarios responsables.
- Determinar los criterios de auditoría.
- Preparar el Plan de Auditoría.


### **HACER**

Se caracteriza por lo siguiente:

- Examinar detalladamente el área crítica.
- Analizar los hallazgos de la auditoría, confrontando la normatividad los procesos, procedimientos y disposiciones frente a los criterios establecidos.
- Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos particulares del área o actividad objeto de la auditoría.
- Preparar los papeles de trabajo necesarios que soporten los hallazgos, las evidencias y las recomendaciones.
- Preparar cuestionarios para diferentes entrevistas con los responsables del área.
- Determinar las herramientas y la utilización de las técnicas de auditoría más apropiadas y suficientes para analizar los hallazgos y sus resultados.
- Determinar los criterios de medición que se utilizarán, así como las pruebas que deban practicarse.

San Antero - Córdoba, Carretera Troncal Vía Coveñas teléfono: 8110334 Celular: 3205717012 Email: [ociesecamusanantero@gmail.com](mailto:ociesecamusanantero@gmail.com) - [www.esecamuirislopezduran.gov](http://www.esecamuirislopezduran.gov)

h

 <b>NIT. 812002993-</b> <b>3</b>	<b>PROCESO: CONTROL INTERNO</b>	<b>CODIGO:</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: AUDITORIA INTERNA – PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO</b>	<b>VERSIÓN: 0.</b>
		<b>FECHA: 30/05/2020.</b>
		<b>PAGINA: 8 DE 9</b>

- Realizar las visitas, la recolección de pruebas o evidencias del área o proceso auditado.
- Realizar reuniones técnicas de avance con el Jefe de la Oficina de Control Interno, con los responsables del área auditada y con el poder superior de estos.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones y preparar las recomendaciones tanto generales como específicas.
- Preparar las conclusiones de la auditoría.

### **VERIFICAR**

Se caracteriza por lo siguiente:


- Comunicar de manera oficial los resultados o hallazgos encontrados a los responsables del área, para hacer las aclaraciones y confirmaciones del caso.
- Preparar el contenido del Informe, determinando si este debe ser corto o largo, analizar y definir los anexos necesarios que se adjuntarán.
- Revisar con las pruebas, entrevistas y mediciones practicadas y con los papeles de trabajo que respaldan la auditoría.
- Analizar cualquier información adicional relacionada con el tema, mediante entrevistas con los funcionarios responsables.
- Sustentar las recomendaciones y conclusiones obtenidas del hallazgo.
- Realizar una reunión técnica con los responsables del área auditada, con el propósito de precisar o aclarar el contenido del borrador del informe y ajustarlo en lo que sea pertinente.
- Preparar informe definitivo, presentarlo, y sustentarlo ante los responsables del proceso y la Alta Dirección.

### **ACTUAR**

Está caracterizada por lo siguiente:

- Verificar si las recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno se implementaron al interior de los procesos u operaciones de las diferentes áreas responsables de ejecutarlas; es decir suscribir con la Oficina de Control Interno un Plan de Mejoramiento, para su posterior seguimiento.
- Evaluar las mejoras o impactos positivos o la utilidad en la implementación de dichas recomendaciones e informar los resultados a la Alta Dirección y el responsable del proceso.

San Antero - Córdoba, Carretera Troncal Vía Coveñas teléfono: 8110334 Celular: 3205717012 Email: [ociesecamusanantero@gmail.com](mailto:ociesecamusanantero@gmail.com) - [www.esecamuirislopezduran.gov](http://www.esecamuirislopezduran.gov)

 <b>NIT. 812002993-</b> <b>3</b>	<b>PROCESO: CONTROL INTERNO</b>  <b>PROCEDIMIENTO: AUDITORIA INTERNA – PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO</b>	<b>CODIGO:</b>
		<b>VERSIÓN: 0.</b>
		<b>FECHA: 30/05/2020.</b>
		<b>PAGINA: 9 DE 9</b>

- Revisar el Programa de Auditoría Interna para introducir mejoras para la vigencia siguiente.


### SEGUIMIENTO Y EVALUACION

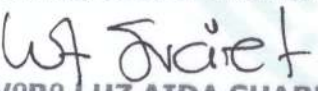
El seguimiento se define como un proceso por el cual la Oficina de Control Interno determina la adecuación, eficacia y oportunidad de las medidas tomadas por los funcionarios de las diferentes áreas de la ESE con relación a las observaciones y recomendaciones informadas a cada uno de los miembros activos del proceso.

Como herramienta de retroalimentación las auditorías internas ayudan a verificar el desarrollo eficiente de cada una de las actividades propuestas por la ESE, para el logro de los objetivos y metas institucionales, mediante el diseño de un Plan de Mejoramiento por parte del área auditada de las irregularidades encontradas, suscrito ante la oficina de Control Interno, para su respectivo seguimiento y perfeccionamiento.

En cumplimiento de la Normatividad vigente en todo lo relacionado con el rol a desempeñar por la oficina de Control Interno, ponemos a disposición de la Gerencia y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el presente plan anual de auditorías y cronograma, para su respectiva aprobación, esperando cubrir todos los procesos y actividades de la ESE CAMU IRIS LOPEZ DURAN.

ANEXO: Cronograma de Auditorías.

  
**HAMILTON RAFAEL RICARDO LOPEZ .**  
 Jefa de Control Interno.

  
**VºBº LUZ AIDA SUAREZ FIGUEROA.**  
 Presidenta del CICCI.

*Ja*